



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°54/2024

Los Conquistadores (Entre Ríos), 8 de agosto de 2024

VISTO:

Las prescripciones legales establecidas en la Ley Orgánica de Municipios N°10.027 respecto del Presupuesto General de la Administración Municipal, la Ordenanza de Presupuesto para el año 2.024 N°159/2023, y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Ordenanza de Presupuesto N°159/2023, en el artículo N°6 y el artículo N°7 inciso d), se encuentra previsto la delegación en el Ejecutivo de incorporar partidas presupuestarias provenientes de Leyes u Ordenanzas especiales que crean recursos destinados a la Municipalidad y que tengan afectación específica, y de Convenios o por adhesión a Leyes o Decreto Nacionales o Provinciales con vigencia en el ámbito provincial y/o municipal. –

Que en la Ordenanza de Presupuesto N°159/2023 y su modificatorias, en el artículo N°5, se faculta al Departamento Ejecutivo a efectuar adecuaciones de créditos mediante transferencias compensatorias en el Presupuesto General Ejercicio 2.024, a efectos de atender las necesidades de crédito de las distintas partidas presupuestarias.-

Que por Decreto N°1898/2024 del Sr Gobernador Rogelio Frigerio, se estableció ampliación de partidas de coparticipación nacional y provincial.

Que COPNAF modificó el monto de los aportes que efectúa mensualmente para atender gastos de funcionamiento del CDI “Rincón Arco Iris”, y se ha visto incrementada en relación a lo estimado en la suma de pesos cinco millones cuatrocientos mil 00/100 (\$5.400.000,00).

Que de las colocaciones de fondos en Plazo Fijo se obtuvo un rendimiento por la suma de pesos un millón cuatrocientos ochenta y un mil quinientos noventa y cuatro con 52/100 (\$1.481.594,52);

Que en virtud de lo mencionado en los párrafos anteriores es menester realizar las adecuaciones de créditos en el Presupuesto General Ejercicio 2023, a efectos de dar cumplimiento a los Convenios celebrados y atender las necesidades de crédito de las distintas partidas presupuestarias;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES en uso de las atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°): Incrementése y Readécúese el Presupuesto General de la Administración Municipal ejercicio 2024 sancionado por Ordenanza N°159/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, y su modificatorias, las EROGACIONES en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete con 98/100 (\$1.542.248.557,98) detallado analíticamente en las planillas Anexas, que forman parte del presente Decreto, y distribuidas económicamente de la siguiente manera:

Liliana Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RUBRO	IMPORTE
EROGACIONES CORRIENTES	1.241.690.623,66
EROGACIONES DE CAPITAL	300.557.934,32
OTRAS EROGACIONES	0,00
TOTAL DE EROGACIONES	1.542.248.557,98

ARTICULO 2º)- Incrementése y Readecúese en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y siete con 98/100 (\$1.542.248.557,98), el CALCULO DE RECURSOS de la Administración Municipal, destinado a atender los gastos fijados por artículo 1º, detallado analíticamente en cuadros y planillas anexas que forman parte integrante del presente Decreto y distribuida sintéticamente como sigue:

RUBRO	IMPORTE
RECURSOS CORRIENTES	1.500.438.858,72
RECURSOS DE CAPITAL	0,00
FINANCIAMIENTO	41.809.699,26
TOTAL DE RECURSOS	1.542.248.557,98

ARTICULO 3º)- Comuníquese al Concejo Deliberante a sus efectos.

ARTICULO 4º)- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES